Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 1 de 48

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/07/2021 A 31/07/2021	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [ ]	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	7.33%	0,00%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS– PSICÓLOGA LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ- INGENIERO AMBIENTAL. MONICA MARITZA MEDINA SANCHEZ - NUTRICIONISTA CAROLINA ROJAS NARVAEZ - FISIOTERAPEUTA FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO INGRID CASTRO HINESTROZA- ESPECIALISTA EN GESTION FINANCIERA

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	7458- 2021
FECHA DE CONTRATO	28/05/2021
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.007.392-4
PROYECTO	Proyecto 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE”.
VALOR	$7.899.035.025
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es VEINTICINCO (25) MESES, que se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2023
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 2 de 48

SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ ".	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio, se hace seguimiento en las visitas de supervisión y monitoreo

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales del Asociado							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.					X	No aplica para el presente periodo. En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita del mes de julio de 2021, el Asociado reportó la socialización de anexo, formatos y lineamientos del convenio de asociación 7458 de 2021, con el propósito de brindar al Talento Humano las nuevas directrices para la operación del servicio, el día 16 de junio de 2021. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 1)
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión verificó, desde los diferentes componentes, que el Asociado realiza un ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados al adulto mayor y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7458-2021. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 2)
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			En revisión documental realizada por los profesionales Alba Milena Afanador Rojas, psicóloga, Lina María Ramírez León, enfermera profesional, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, ingeniera ambiental, Francisco Ramírez Barrios, arquitecto, Mónica Maritza Medina, nutricionista y Carolina Rojas Narváez, fisioterapeuta, profesionales del equipo de apoyo a la supervisión, al informe de gestión del mes de julio de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 3 de 48

							evidenció que para el periodo el Asociado dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el presente anexo técnico, para la prestación del servicio. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 3)
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que no se presentó ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 4)
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			En el Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita para el mes de julio de 2021 suministró al supervisor del convenio de asociación 7458-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 5)
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			En la revisión realizada por el profesional Ingrid Castro Hinestroza, del equipo de apoyo a la supervisión – Administrativo y financiero se solicitaron las respectivas acciones de corrección sobre las observaciones al informe de gestión allegado por el asociado comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2021 por medio de correo electrónico y de las cuales se obtuvo a satisfacción oportuna respuesta. Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 6)
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, evidenció que el asociado acreditó pagar los salarios y honorarios y prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina, soporte bancario y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales y soporte de pago de las órdenes de servicios. Los soportes mencionados fueron debidamente firmados el día 5 de agosto 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T, la representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdivieso y por la Contadora del convenio Martha Cecilia Mosquera Pérez T.P 31163-T. En las cuales refieren que, para el periodo de julio 2021, se cancelaron los salarios y honorarios y parafiscales de acuerdo con la normatividad legal vigente. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 7)
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión, en los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 4 de 48

	2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						fecha 05 de agosto de 2021 y que va firmada por Carlos Javier Moreno – Revisor Fiscal T.P. 66989-T y la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141; anexos al informe de gestión para el periodo del mes de julio de 2021, de acuerdo con la estructura de costos del Convenio de Asociación y la normatividad legal vigente. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 8)
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión, en los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de haber causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio con fecha 05 de agosto de 2021 y que va firmada por Carlos Javier Moreno – Revisor Fiscal T.P. 66989-T y la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141; anexos al informe de gestión para el periodo del mes de julio de 2021. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 9)
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			En revisión realizada por parte del profesional Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión al informe de gestión del 01 al 31 de julio de 2021 se verifica que el asociado custodia los documentos físicos y magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del Convenio, así mismo, el asociado responde por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios los cuales reposan en las respectivas oficinas de coordinación del Centro de Comunidad de Cuidado. Se tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando la actualización del Formato Único de Inventario Documental de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental y archivo, se realizó revisión de la organización de las cajas y capetas al azar en donde se evidencia que se está dando cumplimentó a la conservación de la documentación de la unidad operativa. Debido a la emergencia por la pandemia Covid-19 la información aportada por el asociado se hace virtualmente. El asociado tiene en custodia toda la documentación física de la ejecución del convenio. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 10)
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, en los documentos allegados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 5 de 48

	convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.						por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el asociado suscribió y mantiene vigente las garantías así: Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 390-74-994000009061 con vigencia del 01-06-2021 hasta el 30-06-2023, adquirida con Aseguradora Solidaria de Colombia la cual cubre los siguientes amparos: predios, labores y operaciones, contratistas y subcontratistas RCE patronal y vehículos propios y no propios y una póliza de cumplimiento 390-47-994000060905 con fecha de expedición del 28/05/2021, adquirida con Aseguradora Solidaria de Colombia la cual cubre los siguientes amparos: cumplimiento del contrato del 01/06/2021 al 30/12/2024, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones del 01/06/2021 hasta el 30/06/2026 y calidad del servicio del 01/06/2021 al 30/12/2023. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 11)
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita para el periodo del 1 al 31 de julio de 2021 fue convocado a participar a las siguientes reuniones: 27/07/2021: se participó en la socialización del formato de registro de desarrollo de actividades a todas las comunidades con el propósito de ser implementando para presentar en el informe de gestión mensual respecto a las actividades del Plan de Atención Institucional PAI. Liderada por Paula Vélez del Equipo técnico de la SDIS. 30/07/2021: se participó en la socialización de virtual de la ruta de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar, en donde se presentó el marco jurídico que soporta cuando se presenta algún tipo de agresión, conceptualización de la violencia, tipos de violencia, ciclo de la violencia, instituciones a las que se acuden en caso de violencia intrafamiliar (comisarías de familia) y reconocer en ellas su alcance, competencias, ruta de actuación interna, medidas definitivas, sanciones por incumplimiento y ruta externa. Lo anterior, con el propósito de dar lineamiento a las acciones que se realicen en cada comunidad de cuidado cuando se presente alguna situación relacionada con maltrato. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 12)
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que el Asociado elaboró y entregó todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS tales como Formato Relación del Talento Humano, Ficha Sirbe, Formato Financiero Ejecutor, Informe Mensual de Operadores, Liquidación de Cupos de Julio 2021, Metafísica, Pólizas y Relación de Entrega de Absorbentes. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 13)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 6 de 48

14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que el Asociado presentó oportunamente las facturas, cuentas de cobro o soportes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes; se verificó la Certificación de Ejecución Presupuestal firmada el 07 de julio de 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T y la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141. Adicionalmente se verificaron las facturas de Bienes Consumibles, Elementos de Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Elementos de Ase Personal, Alimentos y Absorbentes. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 14)
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del Asociado a esta Subdirección, se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. Adicionalmente el operador presenta Certificación firmada el 05 de agosto de 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T y la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 15)
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que NO se presentaron acciones que contra la SDIS inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado durante la ejecución del Convenio. Adicionalmente el operador presenta Certificación firmada el 05 de agosto de 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T y la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 16)
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Durante este periodo no se evidencia el presunto incumplimiento que dé cuenta que el asociado NO mantiene indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 17)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 7 de 48

18.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que NO se presentaron acciones u omisiones en la ejecución del Convenio. Adicionalmente el operador presenta Certificación firmada el 05 de agosto de 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T y la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 17)
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que no se presentó ninguna situación que amerite la implementación de los actos procesales a los que se refiere esta obligación. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 19)
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	Durante este periodo no se evidenció el presunto incumplimiento de conformidad con la certificación allegada por el Asociado para el presente periodo, que dé cuenta que el asociado NO denunció ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Adicionalmente el operador presenta Certificación firmada el 04 de agosto de 2021 por la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones generales/obligación 20)
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			En visita presencial realizada el día 29 de julio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de julio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció la socialización del "*LINEAMIENTO PREVENCIÓN, ATENCIÓN CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID 19 EN LAS INSTITUCIONES DE PROTECCION Y ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 8 de 48

							EN EL DISTRITO CAPITAL" el cual se encuentra en el mapa de procesos de la SDIS y fue socializado el día 26 de julio del 2021, al talento humano. El día 02 de julio de 2021: Se hace entrega de los elementos de protección personal. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 Julio 2021/obligaciones generales/obligación 21).
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			En verificación realizada al informe de gestión del julio del 2021 el asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por las profesionales Mónica Maritza Medina Sánchez y Kelly Lizbeth Manrique Jimenes se evidenciaron que el asociado cuenta: 1. Concepto de Sanitario para establecimientos de preparación de alimentos con acta No. 07000186, de la secretaria de salud de Fusagasugá, fecha de la inspección 8 de junio de 2021, porcentaje de cumplimiento 99%. 2. Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimiento de Hogares Geriátricos o de Larga Estancia No. 07000180 del 8 de junio del 2021 con concepto favorable y con un cumplimiento del 99% (Ver//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones generales/obligación 22).
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de julio de 2021, por las profesionales Mónica Maritza Median y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, evidenció que el Asociado elaboro e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS a los correos mmunozz@sdis.gov.co y mnoriega@sdis.gov.co el día 12 de junio de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. (ver//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones generales/obligación 23)
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS			X			De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Ingrid Castro Hinestroza desde el equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el Asociado implementó y utilizó la documentación para la prestación del servicio que la SDIS le suministró. Como complemento el asociado emitió certificación sobre la utilización de los formatos, documentos y lineamiento que se encuentran publicados en el mapa de procesos de la SDIS del día 30 de julio 2021 firmada por la Hna. Elia Edit Mendoza Coordinadora de la Comunidad de Cuidado. (Ver informe de gestión del mes de julio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Julio2021/obligaciones generales/obligación 24)
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor					X	Durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2021 no se presentaron obligaciones adicionales ni sugerencias diferentes a las planteadas en cada una de las obligaciones en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 9 de 48

	y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.						
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO							
Obligaciones de Carácter Técnico							
a) Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció por medio de actas FOR-GD-002 y formato registro del desarrollo de actividades que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades por parte de todos los profesionales para dar cumplimiento al anexo técnico, de la siguiente manera: **Eje Ocupación Humana** **Línea de Atención: Lenguajes para la Identidad:** -Actividad Celebrando la Vida: su objetivo es fomentar espacios de esparcimiento que permitan favorecer habilidades sociales y de comunicación y fortalecer habilidades sociales a través de las celebraciones de fechas especiales que contribuyen en favorecer la salud física y mental de las personas mayores. Para el periodo se realizaron las siguientes celebraciones especiales: -21/07/2021: se realizó "actividad cultural- patriótica 20 de julio", cuyo objetivo fue rendir homenaje al grito de independencia y recordar los acontecimientos históricos de nuestra patria. -23/07/2021: se realizó actividad celebración de los cumpleaños, cuyo objetivo fue compartir un espacio de alegría, agradecimiento por un año más de vida, sentirse importante y querido por sus compañeros de comunidad de cuidado. -Actividad sigue el ritmo: su objetivo es promover actividades lúdico recreativas, culturales y artísticas encaminadas a favorecer la calidad de vida de las personas mayores, propiciando oportunidades de integración, participación y comunicación. Se realizó la actividad recreativa de "Karaoke," cuyo objetivo fue promover y mantener habilidades cognitivas de memoria, atención, seguimiento de instrucciones, expresión verbal a través de estímulos sensoriales, actividad que se llevó a cabo los días 15 y 21 de julio de 2021. **-Línea de atención Movilizando Capacidades:** -Actividad Compartiendo Saberes: el objetivo de esta actividad es promover en las personas mayores hábitos de trabajo mediante actividades estructuradas de acuerdo a sus habilidades, capacidades e intereses, que permitan un adecuado desempeño y empoderamiento del rol laboral productivo, logrando una vejez activa. Se realizarán actividades de grafo-motricidad, talleres ocupacionales (pintado de bastones) y técnicas de bisutería, actividades que se realizaron los días 6, 19 y 27 de julio de 2021. -Gestión Sena: se realizó articulación con el fin de lograr vincular a esta institución a personas que lo deseen a cursos y talleres, se espera respuesta de la entidad. -Actividad nuevas oportunidades en la Vejez: en esta actividad desde el área de Terapia Ocupacional se fomentaron procesos de educación en medios Tecnológicos y de información, mediante metodologías básicas de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 10 de 48

							aprendizaje utilizando medios de tecnología y de comunicación (Computador) con la visualización de videos en YouTube, dinámicas educativas que permitieron adoptar prácticas de manera más dinámica, las personas mayores que participaron de estos espacios identificaron las partes básicas del computador, realizaron la práctica de encendido y apagado de un computador. Así mismo, a través de documentales conocieron temas importantes sobre la tecnología, actividad que se realizó los días 11, 15 y 23 de julio de 2021. **-Línea de atención Espacios para la realización:** Gerontología: actividad Huellas con historia, sentido y legado con el tema "Sentido de vida en el medio institucional" los días 22, 25 y 27 julio 2021 con el objetivo de Brindar a las personas mayores espacios para la resignificación de su proyecto de vida mediante actividades de gerontoprofilaxis que le otorguen sentido a su existencia y dejen un legado en el medio institucional. . **Eje Cuidado Integral** **-Línea de atención Cuerpo y Mente** Gerontología: actividad Alimentando el espíritu con el tema "Carismas de los abuelos y personas mayores", los días 22 y 25 de julio de 2021, con el objetivo de Orientar la conducta de las personas mayores, sus relaciones interpersonales y su forma de sentir y de pensar, mediante actividades espirituales y pastorales que favorezcan la aceptación del "yo", autoconocimiento generando bienestar y paz interior. Psicología: actividad Mente en Movimiento (estimulación de la atención), el día 22 de julio de 2021 para estimular las capacidades cognoscitivas de las personas mayores mediante la realización de talleres terapéuticos que favorezcan la preservación de las funciones ejecutivas y sensoriales. Se evidencia cronograma y registro fotográfico Fisioterapia: -Actividad Moviéndome libremente: esta actividad se planeó para maximizar habilidades físicas de las personas mayores, mediante ejercicio terapéutico que prevenga el deterioro funcional mejorando así la realización de actividades de la vida diaria (AVD) y actividades básicas cotidianas (ABC), se ejecutó satisfactoriamente en la fecha programada, se realiza la entrega de bastones pequeños de madera, aros y pelotas de plástico con los cuales se les indicó mediante comandos verbales y visuales como debía ser su manipulación, se evidenció gran acogida por parte de las personas mayores, actividad que se realizó el día 19 de julio de 2021. -Actividad reconociéndome con alegría: esta actividad se implementó diariamente en compañía del área de enfermería en horarios de la mañana y la tarde, donde se enfocó mejorar las capacidades físicas de las personas mayores por medio de dinámicas que involucren el movimiento corporal humano como estrategia preventiva funcional. Para darle cumplimiento al objetivo se realizaron caminatas asistidas a las personas que lo requirieron, se acompañan las sesiones con estimulación táctil, actividad que se realizó los días 8, 19, 21 y 23 de julio de 2021. **-Línea de atención Afectividad y Sexualidad:** Psicología: actividad con el tema Redescubriéndome afectiva y sexualmente (Generalidades: identidad, afectividad, sexualidad vs vejez), el día 17 de julio de 2021 para propiciar un espacio de debate con las personas mayores donde se realice psicoeducación a través de encuentros

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 11 de 48

							grupales de temas como: identidad, afectividad y sexualidad, buscando resolver interrogantes y construir nuevos paradigmas para tener una nueva visión respecto a los conocimientos adquiridos. **Línea de atención Respiro al Cuidador:** Psicología: actividad Cuidando desde el alma (torneo de voleibol y celebración de cumpleaños) los días 16 y 30 de julio de 2021, para prevenir y reducir la fatiga laboral en los integrantes del talento humano, a través de diversos espacios de capacitación, recreación, lúdica e interacción, que permita el bienestar físico y emocional de los cuidadores. **Eje Familia, Participación y Redes** **-Línea de atención Familia:** Trabajo social: Encuentro familiar ¨Vida en Familia¨, el día 18 de julio de 2021, con el objetivo de garantizar una atención integral centrada en la persona mayor mediante estrategias interdisciplinarias que permitan estimular y preservar las habilidades biopsicosociales y espirituales en el marco de la promoción de una vejez autónoma, digna, activa y saludable en la Comunidad de Cuidado San José Samarita. Se continúa con contacto telefónico ¨Reconstruyendo Lazos¨, lo cual permitir espacio de dialogo por medio de contacto telefónico y video llamadas, que aporten en el fortalecimiento de vínculos afectivos entre referentes familiares o sociales y personas mayores. **-Línea de atención Participación:** Trabajo social: actividad ¨Cooperando en mi vejez ¨, con los temas: *Derechos de las personas mayores, el día 22 de julio de 2021. Deberes de las personas mayores en medio institucional, el día 22 de julio de 2021. Participación activa, el día 26 de julio de 2021. Mecanismos de participación ciudadana y Cartografía Social el día 27 de julio de 2021. **-Línea de atención Redes:** Trabajo social: Encuentro de Saberes ¨Redescubriendo en mi vejez¨ denominado "Lo bien aprendido, para siempre es sabido" el día 28/07/2021, para generar un espacio lúdico y cultural que permita la expresión de conocimientos y experiencias de las Personas Mayores, a partir de la declamación de coplas, refranes y poesías costumbristas. Actividad Intercambio de saberes el día 30 de julio de 2021, para generar un espacio donde las personas mayores en diferentes niveles del conocimiento u oficios puedan intercambiar saberes, orientando sus experiencias en diferentes temas. **-Línea de atención Convivencia:** Psicología y gerontología: actividad Conviviendo en armonía (socialización pacto de convivencia y elección comité de convivencia) los días 13 y 26 de julio de 2021, para desarrollar estrategias de buen trato a las personas mayores y talento humano mediante escenarios de sensibilización y formación que promuevan una comunicación asertiva y acciones que permitan el manejo de casos difíciles promoviendo una sana convivencia institucional. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 julio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 2)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 12 de 48

2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez del Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció la programación y realización de 30 monitoreos en el mes de julio de 2021 del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN, listado reportado en acta FOR-GD-002 No.89, completando 42. Así mismo, se evidenció que para el presente periodo no se proyectaron formulaciones al PAIIN, dando cumplimiento a las especificaciones descritas en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 julio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 2)
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica para el periodo, El Centro Comunidad de Cuidado realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la elaboración de manera conjunta del Plan de Atención Institucional –PAI los días 16, 17 y 18 de junio de 2021, realizó el envío del documento y la matriz PAI a los correos electrónicos sfajardor@sdis.gov.co, pvelez@sdis.gov.co, vluengas@sdis.gov.co y stovar@sdis.gov.co el día 25 de junio de 2021, con los siguientes soportes Documento técnico, Matriz Plan de atención Institucional y Estrategias de intervención (Iniciativas productivas, plan respiro, familias y buen trato a las personas mayores, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico. El día 28 se reciben observaciones por parte del Profesional Oscar Fernando Ríos Parra, ese mismo día el asociado realiza el envío de las correcciones y el día 30 de junio de 2021 se realizó el comité técnico donde se dio aval de forma verbal al Plan de Atención Institucional PAI. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 julio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 3)
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez del Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció la realización de 23 seguimientos individuales por parte de las áreas de trabajo social, gerontología, psicología, fisioterapia y terapia ocupacional, listado reportado en acta FOR-GD-002 No.90, completando 41. Igualmente, desde el área de terapia ocupacional se realizaron 4 intervenciones individuales; gerontología realizó 8 intervenciones individuales; fisioterapia realizó 6 intervenciones, trabajo social realizó 2 intervenciones individuales y psicología 5 intervenciones individuales. Desde el área de fisioterapia se reportó la valoración inicial del 100% de la población con el fin de elaborar una caracterización de la población para planear las actividades que permitan trabajar en el mejoramiento y el mantenimiento de habilidades o destrezas. Se dio inicio a la valoración el día 9 de julio del 2021 de las personas mayores y se finalizó el ejercicio el día 30 de julio del 2021 cumpliendo con la caracterización del total de las personas mayores. Así, mismo para el presente periodo se realizó la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 13 de 48

							valoración inicial de las 14 personas mayores que ingresaron al servicio, estando dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 julio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 4)
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez del Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció que los profesionales se encuentran registrando las actividades propuestas en el Plan de Atención Institucional PAI, en el formato Registro del Desarrollo de Actividades, como se establece en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 julio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 1)
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			En revisión del informe de gestión del mes de julio de 2021 realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas del Centro Comunidad de Cuidado Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se reportó envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al correo electrónico sfajardor@sdis.gov.co, líder del servicio de bienestar y cuidado integral de la Subdirección para la Vejez, Vluengas@sdis.gov.co coordinadora técnica, con copia a la supervisión para verificación de cumplimiento, el día 30 de julio de 2021. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 julio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 6)
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			El centro comunidad de cuidado realizó la socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores el día 25 de junio de 2021, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico. En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez del Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció que se realizó socialización del pacto de convivencia el día 13 de julio de 2021 con las 14 personas que ingresaron de traslado de la Comunidad de Cuidado Nazareth Cogua el día 9 de julio de 2021. Se conformó el comité de convivencia y apertura de buzón de sugerencias el día 26 de julio de 2021, el cual se encontró vacío. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 julio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 7)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 14 de 48

8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo humano, Carolina Rojas Narváez al informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita correspondiente al mes de julio de 2021, se evidenció que el Asociado dispuso y garantizó todos los medios de comunicación y elementos de orden tecnológico según lo establecido en el anexo técnico, cuenta con dos televisores Smart tv ubicados en el salón común y otro en el comedor, cuenta con acceso permanente a revistas y periódicos, acceso a telefonía fija y telefonía móvil con el fin de garantizar comunicación permanente de las personas mayores con referentes familiares o sociales, grabadoras, cabina de sonido, parlantes y micrófonos para la realización de las diferentes actividades. Cuenta con cuatro (4) computadores con conexión a internet y office de uso exclusivo de las personas mayores. Cuentan con emisora institucional, la cual está a cargo del área de terapia ocupacional y fisioterapia, desde el área de terapia ocupacional se apoyan los procesos de capacitación con el computador con el fin de lograr que las personas mayores le den un uso adecuado. Se realizó la actividad nuevas oportunidades en la Vejez: en esta actividad desde el área de Terapia Ocupacional se fomentaron procesos de educación en medios Tecnológicos y de información, mediante metodologías básicas de aprendizaje utilizando medios de tecnología y de comunicación (Computador) con la visualización de videos en YouTube, dinámicas educativas que permitieron adoptar prácticas de manera más dinámica, las personas mayores que participaron de estos espacios identificaron las partes básicas del computador, realizaron la práctica de encendido y apagado de un computador. Así mismo, a través de documentales conocieron temas importantes sobre la tecnología, actividad que se realizó los días 11, 15 y 23 de julio de 2021. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 julio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 8).
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita presencial realizada el día 29 de julio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de julio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizaron la atención en salud para las personas mayores. Se relacionan las siguientes atenciones en salud: Psiquiatría: 20, Electrocardiograma: 5, Oftalmología: 20, Fisiatría: 6, Ecocardiograma: 5, Cirugía Plástica: 1, Otorrinolaringología: 5, Cambio de Sonda: 2, Cardiología: 3, Terapia Pulmonar:12, Cirugía General: 1, Optometría: 7, Medicina Interna: 8, Radiografías: 3, Ortopedia: 5, Medicina General: 22, Holter: 1, Ecografía: 4 Tomografía: 2 Urología:1 Dermatología: 2, Neumología: 5, Cirugía vascular: 1. CAPACITACIONES -El día 16 de julio de 2021 se realiza socialización a las personas mayores en el tema polifarmia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 15 de 48

							-El día 16 de julio de 2021 se realiza socialización al personal auxiliar de enfermería en el tema tramites con Fórmulas Médicas. -El día 30 de julio de 2021 se realiza socialización de protocolo de Higiene en la persona mayor al personal auxiliar de enfermería. -Se adjunta hoja de vida de los equipos biomédicos (tensiómetro, fonendoscopio, pulsioxímetro, termómetro digital nevera, termómetro digital de nevera, termo higrómetro, bascula digital, tensiómetro digital de muñeca). -Se evidencia registro fotográfico y relación del total de los elementos relacionados en: -Tabla 20 Relación de Absorbentes y otros elementos de cuidado. -Tabla. 22 relación de Elementos de Salud. Los cuales cuentan con las cantidades establecidas en el anexo técnico. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 Julio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9).
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En visita presencial realizada el día 29 de julio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de julio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció que cada persona mayor cuenta con su respectivo plan de cuidado realizado y supervisado por el área de enfermería, en el mes de julio se relaciona la realización de 23 seguimientos al plan de cuidados. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 Julio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4).
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. El centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, realizó el envío de las estrategias del Plan de Atención Institucional –PAI, de acuerdo al numeral 2.1.1 Atención Integral Institucional, Tabla 2. Consolidado ejes, líneas y estrategias de atención para el servicio, (Estrategias de Iniciativas productivas, Estrategia plan respiro y cronograma, Estrategia familias con enfoque sistémico, Estrategia buen trato a las personas mayores), el día 30 de junio de 2021 a los correos electrónicos stovar@sdis.gov.co subdirectora para la Vejez y sfajardor@sdis.gov.co líder del servicio bienestar y cuidado para las Personas Mayores. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 julio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 11)
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez del Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció cronograma del mes de julio de 2021 con las actividades realizadas como implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, así como las actas y registro de desarrollo de actividades, que dan cuenta de las actividades y talleres realizados con las personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 16 de 48

							(Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 julio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 1/obligación 12)
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.					X	No aplica para el presente mes. De acuerdo al acta de inicio del convenio 7458-2021 del 1 de junio de 2021 y anexo técnico numeral 4. Informes requeridos, se debe presentar trimestralmente el informe del Plan de Atención Institucional-PAI- que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al mismo incorporando los ejes de atención, así como las líneas de atención y desarrollar todas las actividades allí propuestas. Encontrándose dentro del tiempo establecido por el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021)
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez del Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció drive de la Comunidad de Cuidado convenio 7458 Saramita y carpeta denominada Evidencias de las actividades PAI, donde reposa el registro fotográfico de las actividades realizadas durante el mes. Así mismo, se cuenta con carpetas con las actas en físico y demás material que permite evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 julio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 14)
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			En revisión del informe de gestión del mes de julio de 2021 por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas del Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se verificó a través de certificación del 31 de julio de 2021, que durante el mes de NO se presentaron conductas relacionadas a algún tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afectará la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 julio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 15)
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la					X	En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez del Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se reporta que no se presentaron propuestas de realización de investigaciones, prácticas o actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 17 de 48

	respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.						(Ver informe de gestión del mes de julio de 2021)
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez del Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, informan que se proyectó y realizó la aplicación de la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a 40 personas mayores durante el mes de julio de 2021. De acuerdo al numeral 2.1.2 Atención Integral individual, tabla 5 Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS)-WHODAS 2.0, dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 julio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 17).
	b) <u>Nutrición y Salubridad</u>						
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			En verificación realizada al informe de gestión de julio del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció, que las nutricionistas armó una carpeta digital con los instrumentos y formatos, guías y lineamientos para la operación del componentes de nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicado y adjunto pantallazo de ingreso a la página de la SDIS el día 23 de julio de 2021, los han utilizado para realizar las capacitaciones y socializaciones al talento humano y personas mayores de cada uno de los subcomponentes y se realiza el diligenciamiento de todas los formatos establecidos en el anexo técnico. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que el nutricionista que desde el mismo día del inicio del convenio implementó la minuta, ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Así mismo el nutricionista dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral *"1.1.2 Minuta en el parrado que dice:* 1. *"Si por las particularidades de los participantes se requiere realizar modificaciones a la minuta de alimentos entregados por la Secretaría de Integración Social, estas modificaciones deberán ser entregadas a la Subdirección para la Vejez para su revisión y aprobación en los tiempos establecidos. Para ello, el asociado debe acogerse de las dos (2) opciones de minuta de alimentos que se describen a continuación para su implementación en el servicio 1. Implementación de la minuta de alimentos planeadas y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado. 2. Planeación y diseño de la minuta de alimentos por parte del asociado, dando cumplimiento a los criterios técnicos relacionados con la elaboración*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 18 de 48

							de estos documentos. El Asociado deberá informar al supervisor del convenio mediante correo electrónico la opción a la cual se acogerá, ocho (8) días posteriores a la fecha de inicio de ejecución del convenio indicando en la plataforma SECOP II ". El asociado el día 4 de junio del 2021 realizó el envió desde le correo electrónico monicanutricion1006@gmail.com de la nutricionista a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas, mgonzalez@sdis.gov.co Martha González indicando que se acogen a la opción 1. 2. *"El asociado dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico en el cual indica El asociado debe presentar la minuta de alimentos ajustadas o elaborados en medio magnatico archivos Excel y en los formatos establecidos en el procedimiento de las SDIS "Operación entrega de apoyo alimentaria en los servicios sociales "(formato minuta patrón, formato ciclo de menús y formato análisis de aporte nutricional) dentro de los quince (15) días calendario a la fecha de inicio de ejecución del convenio indicado en la plataforma SECOP II., para su aprobación a la subdirección para la vejez . en caso que se realice observaciones a la minuta de alimentos presentada, el asociado se obliga a presentar los ajustes a que haya lugar y allegar nuevamente a la Subdirección para la Vejez dentro de los tres (3) días hábiles posterior al acta de revisión generada, para continuar con el proceso de aprobación ".* El asociado el día 16 de junio del 2021 desde le correo electrónico monicanutricion1006@gmail.com de la nutricionista a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas, mgonzalez@sdis.gov.co y Martha González de los ajustes de la opción 1. *Implementación de la minuta de alimentos planeadas y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado.* 3. Verificado el formato de cambios de alimentos en cual registraron 3 1 por maduración, 1 por intercambio de cereal y otro por los cambios permitidos para el festival gastronómico. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 2)
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En verificación realizada al informe de gestión de julio del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que las nutricionistas 1. Cuenta con el Documento de modificaciones alimentarias entregado por la Subdirección de Vejez " 2. Con relación a la derivación de menús según el numeral "1.1.6. Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones en ítem a). Para el suministro alimentario que contempla modificaciones alimentos o de preparaciones, dado a las necesidades de las personas mayores, el asociado deberá diligencia el "formato modificaciones aumentarías ", teniendo en cuenta los criterios técnicos incluidos en el documento "orientación modificaciones alimentarias" y enviarlo al referente técnico de las Subdirección para la Vejez a los ocho (8) días calendario, una vez se dé inicio al convenio. Este formato debe describir los cambios en los componentes y/o preparaciones para cada tiempo de comida, por

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 19 de 48

							cada tiempo de modificación, ya sean en consistencia o en el aporte de energía y/o nutrientes. Este formato debe estar debidamente firmado (nombre y registro profesional) por el profesional nutricionista que lo realiza y avala su validez técnico-científica ". El asociado esta espera a la aprobación de los cambios de los ciclos para realizar las modificaciones alimentarias al nuevo ciclo. 3. El día 14 de julio de 2021 el nutricionista realiza la socialización con los temas "Formato de modificaciones alimentarias - Listado de modificaciones alimentarias por participante" dirigida al talento humano. 4. La alimentación ofrecida a las personas mayores tiene las siguientes características: • Tipo de acompañamiento para la toma de los alimentos asistidos 4 y supervisados 96. • Modificaciones en consistencia: normal 92, semiblanda 6 y liquida completa 1 y liquida clara 1. • Modificaciones en energía: Normo calórica 42, Hipercalórica 24 e Hipocalórica 34. • Modificaciones en macronutrientes: Normoproteica 78, Hiperproteica 12, hipoproteica 1 y Hipoglúcida 23. • Modificaciones en micronutrientes: Normo sódicas 78 y renal 17. • Otro tipo de modificaciones: No lácteos 13, alta en fibra 3 y No carnes rojas 20. • Refrigerios nocturnos 19 (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 3)
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			En verificación realizada al informe de gestión julio del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que: 1. La nutricionista diseño los 5 tipos de refrigerios para ofrecer a las personas mayores que salen los trámites. 2. El mes salieron 36 personas mayores a tramites y así fue la entrega de los refrigerios: refrigerios opción 1: 5, refrigerio opción 2: 10 y opción 3: 11, opción 4: 5 y opción 5:5. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 4)
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			En verificación realizada al informe de gestión julio del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que el asociado realizó el cronograma para el mes de julio de 2021 para el acompañamiento de los profesionales para toma de los alimentos de las personas mayores y así observar las conductas que se presentan al momento de tomar sus alimentos, se revisó el formato y no se presentaron novedades repetitivas durante el mes. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 5)
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			En verificación realizada al informe de gestión de julio del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que el asociado garantiza oportunamente los suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes para las personas mayores que lo requieren de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 20 de 48

							1. Ensure para 1 persona mayor 2. Ensoy Recovert para 15 personas mayores 3. Ensoy Dibaticos para 1 personas mayor 4. Pulmocare para 2 personas mayores (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 6)
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión de julio del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que la nutricionista: 1. El día 21 de julio del 2021 el nutricionista realizó la socialización "Formato relación muestra testigo y generalidades de nutrición en BPM "dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 7)
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			En verificación realizada al informe de gestión del julio del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que el asociado: 1. Cuenta con lo establecido en el anexo técnico con relación a la Tabla 25. Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad, como la evidencia fotográfica enviada en presente informes. 2. Los equipos fueron calibrados por la empresa Metodología y Servicio Metroser en día 23 de marzo del 2021. 3. Se cuenta con la hoja de vida de los equipos del servicio de alimentos y de toma de medidas antropométricas. 4. Se cuenta con el cronograma para el mantenimiento preventivo de los equipos del servicio de alimentos. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 8)
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			En verificación realizada al informe de gestión de julio del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que el asociado en el servicio de alimentación marcha de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: 1. Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria. 2. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. 3. Recepción de alimentos, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento, aquí se diligencia los formatos establecidos para estos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 21 de 48

							procedimientos. Se ha puesto en práctica el protocolo de recibido de alimentos por el COVID-19 a los proveedores de alimentos realizado por el nutricionista. 4. Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. 5. Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. El asociado en informe reporta que realizó cambio de preparaciones de alimentos los cuales están justificados en el formato y da cumplimiento a la cantidad establecida en el anexo técnico. 6. Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de modificaciones alimentarias establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. 7. Distribución la cual se realiza como lo tiene establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico. Con relación a la distribución de la alimentación de las personas mayores que están en aislamiento por precaución y confirmación del COVID-19 se hace protegiendo los alimentos según lo descrito en los protocolos para COVID-19. 8. Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. 9. Lavado de menaje se realiza teniendo en cuenta lo descrito en el anexo técnico y lo descrito en el protocolo del COVID-19 el cual está en proceso de actualización. El asociado en el servicio de alimentos cuenta con: 1. El lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. 2. Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. 3. Y la señalización del mismo así: área de almacenamiento, área de lavado, área de prealistamiento, área de cocción y área de servido. 4. Cuenta con el punto de hidratación para las personas mayores. La nutricionista y el técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. Cuenta con el protocolo para el COVID para el servicio de alimentos. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
10	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de			X			En verificación realizada al informe de gestión de julio del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció, que el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 22 de 48

	alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.						asociado realizó la entrega de la dotación a los manipuladores de alimentos 28 de julio del 2021. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
11	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".			X			En verificación realizada al informe de gestión julio del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció: 1. Que el asociado cuenta con la certificación de los manipuladores de alimentos en la formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas en Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. 2. El día 21 de julio del 2021 el nutricionista realizó la socialización "Formato relación muestra testigo y generalidades de nutrición en BPM "dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			En verificación realizada al informe de gestión de julio del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que el asociado: 1. Cuenta con la certificación Medica de Aptitud para Manipulación de alimentos al día. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			En verificación realizada al informe de gestión de julio del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que las nutricionistas elaboraron el plan continua y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 y con el cronograma para desarrollarlo durante la ejecución del convenio. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			En verificación realizada al informe de gestión de julio del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció: 1. Se realizaron 14 valoraciones de inicio por presentarse ingresos durante el período del 1 al 31 de julio del 2021. 2. No se realizó cierres de valoraciones de inicio y seguimientos nutricionales por presentarse fallecimientos, traslados y reintegros familiares. 3. Se realizaron 30 monitoreos PAIIN. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y			X			En verificación realizada al informe de gestión de julio del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que la nutricionista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 23 de 48

	Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.						1. Diseño la Estrategia de Información, Educación y comunicación - IEC) y realizó él envió de esta el día 30 de junio de 2021 desde le correo electrónico monicanutricion1006@gmail.com de la nutricionista al correo electrónico mgonzalez@sdis.gov.co Martha González y Melany Fandiño mfandino@sdis.gov.co para su revisión. 2. El día 18 de julio del 2021 se realizó la capacitación Consumo de Verduras y Frutas dirigido a las personas mayores. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En verificación realizada al informe de gestión de julio del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que la nutricionista envió el día 26 julio del 2021 desde le correo electrónico monicanutricion1006@gmail.com la solicitud del cambio del ciclo de menú para la celebración del festival gastronómico al correo electrónico mgonzalez@sis.gov.co de la nutricionista de asistencia técnica Martha González y día 27 de julio del 2021 se recibió la aprobación desde el correo electrónico mgonzalez@sis.gov.co. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			En verificación realizada al informe de gestión julio del del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que el nutricionista cuenta con el cronograma de entrega de los alimentos por parte de los proveedores de la siguiente manera: Proveedor / Días / Hora Frutas y Verduras / Todos los jueves / 9:00 am Lácteos / Todos los jueves / 9:30 am Cárnicos / Todos los jueves / 10:00 am Panadería / Diario / 7:00 am Abarrotes / Todos los lunes / 2:00 pm (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión de Julio del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció: 1. Se realiza el diligenciamiento de los formatos establecidos por el nutricionista y el técnico de alimentos (Ver Drive//informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
			c)	**Ambientes Adecuados y Seguros**			
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes			X			En visita realizada el 29 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión allegado por el Asociado correspondiente al mes de julio de 2021, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado cumple con los lineamientos establecidos en el numeral y subnumerales del componente ambientes adecuados y seguros.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 24 de 48

	adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.						El asociado dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos "necesarios" para la prestación del servicio dentro de los primeros 30 días luego del acta de inicio. El asociado cumple con la totalidad de los requisitos mínimos, no mínimos y necesarios para la prestación del servicio. Igualmente dispone de la habitación de relaciones afectivas la cual no está en uso por falta de protocolos que se encuentran en elaboración por parte del equipo de asistencia técnica de la subdirección para la vejez. (ver //Informe del Gestión Convenio 7458 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 1)
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, documentación precontractual de espacios ofertados y en visita realizada el 28 de julio de 2021, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el servicio se presta en el inmueble y áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas. (ver //Informe del Gestión Convenio 7458 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 2)
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			En visita realizada el 29 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que se da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y se consigna el formato FOR-PSS-417. (ver //Informe del Gestión Convenio 7458 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 3)
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada el 29 de julio y revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que se han suministrado la totalidad de los elementos solicitados en las tablas: 5.1. Dotación de habitaciones Tabla 16. Relación de elementos de dotación de habitaciones 5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 17. Relación de elementos dotación lencería de habitación 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 24. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 25. Relación de elementos mínimos para Área de estar 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo (ver //Informe del Gestión Convenio 7458 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 4)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 25 de 48

5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En visita presencial realizada el día 29 de julio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de julio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció que el día 6 de julio de 2021 se realizó entrega de los elementos relacionados en la Tabla 19. Relación de elementos de aseo personal. Al igual relacionan la entrega de los elementos relacionados en la Tabla 20. Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado, a las personas mayores que lo requirieron. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 Julio 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 5).
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En visita presencial realizada el día 29 de julio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de julio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 Julio 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 6).
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión del mes de julio de 2021 por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez de la Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció que para el presente periodo no se proyectó la entrega de la muda de ropa a las personas mayores, encontrándose dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Ver Informe de gestión de julio de 2021).
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo humano, Carolina Rojas Narváez al informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita correspondiente al mes de julio de 2021, se evidenció que el Asociado garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", Tabla 35. "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias", lo cual se verificó a través de la información presentada por el Asociado en el informe de gestión para el presente periodo y respectiva verificación de su cumplimiento a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 26 de 48

							(Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 Julio 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 8).
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión de la Comunidad de Cuidada Hogar San José Saramita por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez en el mes de julio de 2021 evidenció que el Hogar garantizó los implementos para la higienización de todas las áreas (Administrativas, pabellones, áreas comunes, salones, baños, cocina, comedor, depósitos de residuos sólidos, hospitalarios y demás áreas que se encuentran en la prestación del servicio) y cuentan con escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de residuos, esponjas, baldes, se realizó seguimiento para reemplazarlos según su deterioro. También garantizó detergentes, desinfectantes, hipoclorito, jabones líquidos, entre otros productos químicos. (ver //Informe del Gestión Convenio 7458 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 9).
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.			X			El Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita en el informe de gestión del mes de julio de 2021 reportó que se realizó la entrega de los Elementos de Protección Personal EPP (a necesidad) al talento humano que hace parte del Hogar el día 21de julio de 2021, cumpliendo con los elementos requeridos para el desempeño de cada labor, según la tabla No. 33 dotación mínima para el personal de servicios generales, como soporte de esta entrega el Asociado adjunta acta FOR-GD-002 No.55. (ver //Informe del Gestión Convenio 7458 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 10).
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En visita presencial realizada el día 29 de julio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de julio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció lo siguiente: Cuentan con Plan de Emergencias y Contingencia. El día 30 de junio de 2021 se realizó reunión para la conformación de los integrantes de la Brigadas de Emergencias. El día 30 de junio de 2021 se realizó divulgación del Plan de Emergencias con el talento humano. El día 12 de julio de 2021 se realizó capacitación en Práctica de Camillaje. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 Julio 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11).
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. técnico.			X			En visita presencial realizada el día 29 de julio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de julio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, Cuentan con concepto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 27 de 48

							técnico favorable del Cuerpo de Bomberos de Fusagasugá con vigencia al 21 de abril de 2022. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 Julio 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita presencial realizada el día 29 de julio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de julio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció lo siguiente: Cuenta con los protocolos de seguridad como lo establece el anexo técnico, se realizó socialización al talento humano, el día 30 de junio de 2021 en el tema Socialización de protocolos de seguridad de la persona mayor. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 Julio 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			En visita presencial realizada el día 29 de julio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de julio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció que se realizó entrega de los elementos de protección personal al total del talento humano. Se relaciona la entrega de los tapabocas a diario a las personas mayores, al igual que reiterando el adecuado uso del mismo. El día 30 de junio de 2021 se realizó socialización de los protocolos de bioseguridad al talento humano. En visita realizada el 29 de julio de 2021 y verificación del informe de gestión por parte de Francisco Ramírez, del equipo de apoyo a la supervisión, que el asociado cuenta con los espacios de aislamiento adecuados y suficientes para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 Julio 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14).
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó se cuenta con la licencia de construcción emitida por la oficina de planeación municipal de Fusagasugá. (ver //Informe del Gestión Convenio 7458 julio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 28 de 48

16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	Al no ser posible verificar que se haya construido de acuerdo a la licencia de construcción esta obligación no aplica. En el momento del acta de inicio se encontraba el edificio terminado y en funcionamiento.
d) Gestión Ambiental							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión de la Comunidad de Cuidada Hogar San José Saramita por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez en el mes de julio de 2021 evidenció: -El hogar participo en la actividad de movilidad sostenible el 1 de julio de 2021. Se adjunta Acta de participación en la charla de movilidad sostenible "cultura ciudadana y medio ambiente en el transporte masivo" -El hogar participo en el apagón ambiental el 8 de julio de 2021. -30 de julio 2021: en la reunión del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental "GAGAS" se realizó la socialización de conceptos, objetivos, cantidad de residuos peligroso generados durante el mes de julio del 2021 y el tratamiento que recibieron por parte del gestor autorizado DESCONT SAS según sus características, junto con los respectivos soportes, "manifiesto y certificado de disposición final". (Ver //informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1)
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos del Plan de Saneamiento Básico-PSB, Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión de la Comunidad de Cuidada Hogar San José Saramita por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez en el mes de julio de 2021 evidenció el diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), el Plan de Gestión Integral de Residuos, Hospitalarios, Especiales y Peligrosos (PGIRH/S/P), los PAIPARES e Institucional de Gestión ambiental (PIGA): **Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Hospitalarios, y Especiales (PGIRH/P/S) del mes de julio de 2021:** -Se diligenció el formato mensual RH1 FOR-BS-053 conforme a la generación diaria de residuos sólidos. -04 julio 2021: Se adjunta manifiesto de recolección No. 3553526 del gestor autorizado de residuos peligroso DESCONT S.A.S. -Se adjunta Declaración de compromiso de PGIRHS. -Se adjunta plan de gestión integral de residuos sólidos hospitalarios y similares. -Ruta de recolección interna de residuos Hospitalarios. - 5 -julio 2021: Reporte trimestral de residuos hospitalarios. **Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados en el mes de julio de 2021:** -Se realizó diligenciamiento diario del formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR - PSS - 068 correspondiente mensual -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes. -Diligenciamiento del formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 29 de 48

							-Diligenciamiento de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. -Diligenciamiento de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066, no se reportan plagas. -Formato de Limpieza y Mantenimiento Trampas De Grasas -Concepto lavado y desinfección de tanques de agua potable con certificado No. 003 de la empresa Acoge servicios integrales S.A.S. autorizada por la dirección de salud pública de Cundinamarca mediante el acta de inspección vigilancia DSP-CQ 327, el cual se expide el 25 de febrero del 2021 y tiene una vigencia por un (1) año. -Concepto de Fumigación y control de plagas con certificado No. 00043-2021 de la empresa Acoge servicios integrales S.A.S. autorizada por la dirección de salud. -Se adjunta guía del plan de saneamiento básico. **Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS) formatos de mensuales del mes de julio de 2021:** Formato registro, medición y control de residuos entregados FOR - BS - 009. Formato certificado recolección residuos sólidos FOR - BS - 010 en el ahorro y uso razonable del agua y la energía en el hogar. -Se realizó el Reporte trimestral de residuos aprovechables --Cuentan con la ruta de recolección interna de residuos solidos **Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA:** Se implementa y pone en marcha los cinco programas pertenecientes del PIGA: -Programa Consumo Sostenible -Programa Implementación De Prácticas Sostenibles -Programa De Uso Eficiente De La Energía -Programa Del Uso Eficiente Del Agua -Programa Gestión Integral De Residuos Sólidos (Ver //informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 2).
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión de la Comunidad de Cuidada Hogar San José Saramita por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez en el mes de julio de 2021 evidenció las siguientes socializaciones: -19 de julio 2021: Se llevó a cabo socialización dirigida al personal de talento humano en la cual se dio a conocer Plan de gestión integral de aceite vegetal usado y grasas (A.V.U) e Instructivo gestión integral de residuos de construcción y demolición –RCD dando a conocer de manera generalizada los lineamientos que los conforman, sus objetivos, alcances y proyección que se tienen en el centro comunidad de cuidado. -30 de julio2021: se lleva a cabo la socialización de los programas de consumo sostenible, programa de implementación de prácticas sostenibles, programa de uso eficiente del agua, programa del uso eficiente de la energía, dando a conocer los lineamientos de uso eficiente y ahorro de los recursos naturales, también se dan a conocer las políticas ambientales aplicadas a la comunidad de cuidado de las cuales están la política de cero basura, política de cero desperdicio del agua, política de cero desperdicio de la energía y la política de cero desperdicio del papel de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 30 de 48

							las cuales los programas del PIGA están ligadas a ellas. (Ver //informe de gestión convenio 7458 julio 2021/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 3)
f) Gestión Administrativa							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			En verificación por parte del profesional Ingrid Castro Hinestroza del componente administrativo y financiero de los soportes allegados en el presente informe de gestión por el asociado, se evidenció que el asociado manejó de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros y archivo documental y soportó el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión, en el cual contó con archivo documental organizado y actualizado. Adicionalmente se evidenció la Certificación de Ejecución Presupuestal firmada el 05 de agosto de 2021 firmada por la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141 y el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T. También se instaló el buzón de sugerencias para la comunidad de cuidado. (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 1)
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			En revisión del informe del asociado por Ingrid Castro Hinestroza, se evidenció por medio de Acta de "Socialización Plataforma Estratégica Institucional y por medio de registros fotográficos que el Asociado cuenta con la Plataforma Estratégica que incluye misión, visión, objetivos, políticas, valores y estructura. (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 2)
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			En revisión del informe del asociado por Ingrid Castro Hinestroza, se evidenció por medio de soporte de registro fotográfico que el Asociado cuenta con la imagen institucional de la SDIS en la comunidad de cuidado y en el medio de transporte. (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3)
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En revisión del informe del asociado por Ingrid Castro Hinestroza, se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, la metafísica mensual, base de datos, permanencia y ficha SIRBE de novedades correspondientes al mes de julio de 2021. (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4)
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En revisión del informe del asociado por Ingrid Castro Hinestroza, se evidenció el formato de caracterización de la población institucionalizada, informe de personas nuevas, planilla de asistencia julio de 2021, casos susceptibles de egreso. (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 31 de 48

6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En visita realizada el día 29 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas del Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se evidenció se reporta coordinación para el presente mes con: -Hospital San Ignacio de Bogotá para reporte de evolución de salud de la persona mayor Flor Alba Parra. -Convida y Salud Vida para solicitud de cambio de EPS de personas mayores. (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 6).
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			En revisión realizada por la profesional Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció de acuerdo con la información suministrada en los anexos del informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021, que se garantiza el transporte así: Cuenta con una microbus modelo 2015 con capacidad para 17 pasajeros de placa JDV482; con SOAT # 14645400002880 con fecha de expedición del 16/10/2020 y vigencia del 19/10/2020 al 18/10/2021, el conductor es el Señor Rockman Ortiz Parra, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.266.120 de Pitalito con pase categoría B1. (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 7)
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión realizada por la profesional administrativa Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión, verificó a través del soporte documental, el Contrato y la factura suscritas en el informe de gestión del mes de julio de 2021 que el asociado garantiza el servicio funerario con la funeraria Obed Edom Compañía de Servicios Exequiales S.A.S, cumpliendo con las especificaciones que describen en el anexo técnico; El plazo del contrato es de 25 meses contados a partir del 01/06/2021 al 30/06/2023. (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 8)
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.					X	Durante la ejecución del convenio 7458-2021 en el mes de julio de 2021, no se presentó novedad por ingreso de talento humano, por lo tanto, no hubo lugar a la revisión de nuevas hojas de vida y documentos correspondientes. (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 9)
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			La profesional Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero verificó de acuerdo con la información suministrada en el informe de gestión del Asociado del mes de julio de 2021, que se garantizara el talento humano de conformidad con el anexo técnico, tal como se puede observar en la liquidación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 32 de 48

							cupos, formato relación de talento humano y soportes anexos por el asociado. Adicionalmente se evidenciaron las siguientes novedades en cuanto al talento humano así: Jineth Maryory Gutiérrez (Auxiliar de enfermería) estuvo incapacitada del 20 al 22 de julio de 2021, sin reemplazo, Yolanda del Carmen Pérez reemplaza incapacidad del 18 al 21 de julio 2021 a Nubia Ramos (Operarias de cocina). (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 10)
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.					X	En la revisión realizada por la profesional Ingrid Castro Hinestroza al informe de gestión suministrado por el asociado se evidenció que no se requirió el cambio de Talento Humano para el periodo del 1 al 31 de julio de 2021. (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 11)
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	Para el periodo del 1 al 31 de julio de 2021, no se presentaron actividades relacionadas a esta obligación. (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 12)
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión realizada por el profesional administrativo Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó por medio de la Liquidación de Cupos que el Asociado reportó los recursos no ejecutados por concepto de las novedades del Talento Humano así: Jineth Maryory Gutiérrez (Auxiliar de enfermería) estuvo incapacitada del 20 al 22 de julio de 2021, sin reemplazo. (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 13)
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			En revisión realizada por el profesional administrativo Ingrid Castro Hinestroza de apoyo a la supervisión, se verificó por medio de Acta de Capacitación "Proceso de Inducción y Reinducción" con fecha del 30 de junio de 2021, que el asociado cuenta con procedimientos de inducción, reinducción y capacitación al personal del talento humano. Adicionalmente se evidencia el proceso de Gestión del Talento Humano por medio del formato de procedimiento: selección, contratación e inducción del trabajador con código PGTH-PR-01 de DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 33 de 48

							(Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14)
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			En revisión realizada por el profesional administrativo Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó por medio de Acta de Capacitación "Socialización Geropsicosocial", estrategias metodológicas sobre salud emocional en mi quehacer y envejecer con fecha del 22 de julio de 2021, que el asociado propende porque el talento humano cumpla con las obligaciones establecidas en el anexo técnico del Convenio. (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 15)
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Para el periodo del 1 al 31 de julio de 2021 no se presentaron actividades relacionadas a esta obligación puesto que el convenio se encuentra en el segundo mes de ejecución.
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En revisión realizada por el profesional administrativo Ingrid Castro Hinestroza del equipo de apoyo a la supervisión, verificó a través del soporte documental, el Contrato y la factura suscritas en el informe de gestión del mes de julio de 2021 que el asociado garantiza el servicio de vigilancia con la empresa Seguridad Sprint LTDA, cumpliendo con las especificaciones que describe en el anexo técnico; El plazo del contrato es de 2 años contados a partir del 01/06/2021 al 30/05/2023. (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 17)
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En verificación realizada por Ingrid Castro Hinestroza del Componente administrativo y financiero del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció que en el Hogar San José Saramita hay servicios públicos en funcionamiento: electricidad (ENEL), gas natural (ALCANOS DE COLOMBIA) y teléfono (MOVISTAR) Además, que el Asociado realizó los pagos de servicios oportunamente dentro de los tiempos establecidos. (Ver Informe de Gestión del mes de julio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Julio2021/Obligaciones Técnicas/Componente gestión Administrativa/Obligación 18)
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	78	0	19	

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 34 de 48

Balance Financiero Convenio 7458 de 2021

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 6,714,179,771	100%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0%
4. Valor Total:	$ 6,714,179,771	100%
5. Valor Desembolsado:	$ 0	0%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 0	0%
8. Saldo:	$ 6,714,179,771	100%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
jun-21	$ -	0.00%
Totales	$ -	0.00%

Nota del balance financiero: Primer desembolso del convenio 7458 de 2021 correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2021

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 35 de 48

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 7458 de 2021

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Junio	1	30	2580	$247.027.200	$7.673.675	$1.558.511	$12.910.700	$250.705.714	*41 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar, y social) $ 617.255 *461 días de cupos no utilizados, por un valor de $ 6.940.355. *420 elementos de aseo por un valor de $ 733.320. Para un total de $7.673.675 Novedades Talento humano: Mónica Salgado, nutricionista, ingresa el 4 de junio, sin reemplazo del 1 al 3 de junio por valor de $387.706; Maryan Escobar, fisioterapia, ingresa el 2 de junio, sin reemplazo el día 1 de junio por valor de $129.235; Jhon Cortes, Tallerista en artes, ingresa el día 9 de junio, sin reemplazo del 1 al 8 de junio por valor de $579.467; Yeison Castellanos, operario de cocina, incapacidad 1 al 3 de junio por valor de $61.667. Adicionalmente se presentó un valor de $400.437 por recursos no ejecutados en el rubro Bienes Consumibles. Lo anterior representa unos recursos no ejecutados por valor de $1.558.511.
Julio	1	31	2988	$248.807.140	$2.333.525	$72.433	$12.910.700	$259.311.882	*43 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, e ingreso a la comunidad) $ 647.365 *112 días de cupos no utilizados, por un valor de $ 1.686.160 Para un total de $2.333.525 Novedades Talento humano: Jineth Gutiérrez, Aux. Enfermería, incapacidad del 20 al 22 de julio, sin reemplazo por valor de $72.433.
TOTALES			**$5.568**	**$495.834.340**	**$10.007.200**	**$1.630.944**	**$25.821.400**	**$510.017.596**	N/A

Observaciones: El detalle de la anterior relación se encuentra en la liquidación de cupos del periodo respectivo.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 36 de 48

Rubro/Ítem	Cantidad	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.	PERIODO EJECUTADO PARA TH 30 DIAS		Total Ejecutado	
			1/07/2021	31/07/2021		
Costos Fijos		**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador-a	1	$ 114.075.000,00		$ 4.563.000		$ 9.126.000	
Profesional en Enfermería	1	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 7.754.112	
Profesional en Nutrición	1	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 7.366.406	
Profesional en Psicología	1	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 7.754.112	
Profesional en Trabajo Social	1	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 7.754.112	
Profesional en Fisioterapia	1	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 7.624.877	
Profesional en Gerontología	1	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 7.754.112	
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 7.754.112	
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2	$ 108.650.000,00		$ 4.346.000		$ 8.112.533	
Técnico Operativo	1	$ 54.325.000,00		$ 2.173.000		$ 4.346.000	
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 54.325.000,00		$ 2.173.000		$ 4.346.000	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 37 de 48

Rubro/Ítem	Cantidad	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		PERIODO EJECUTADO PARA TH 30 DIAS		Total Ejecutado	
				1/07/2021	31/07/2021		
Costos Fijos		**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Auxiliar de enfermería	20	$ 1.086.500.000,00		$ 43.387.567		$ 86.847.567	
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 54.325.000,00		$ 2.173.000		$ 4.346.000	
Técnico en Archivo	1	$ 54.325.000,00		$ 2.173.000		$ 4.346.000	
Técnico en Gastronomía	1	$ 54.325.000,00		$ 2.173.000		$ 4.346.000	
Operario-a de cocina	6	$ 277.500.000,00		$ 11.100.000		$ 22.138.333	
Auxiliares de servicios generales	7	$ 323.750.000,00		$ 12.950.000		$ 25.900.000	
Subtotal Recurso Humano		**$ 2.860.584.800**	**$ -**	**$ 114.350.959**	**$ -**	**$ 227.616.277**	
Espacio físico funcional		$ 977.067.500,00	$ 250.000.000,00	$ 39.082.700	$ 10.000.000	$ 78.165.400	$ 20.000.000
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 251.800.000,00	$ 82.000.000,00	$ 10.072.000	$ 3.280.000	$ 20.144.000	$ 6.560.000
Bienes consumibles		$ 50.457.500,00	$ 188.000.000,00	$ 2.018.300	$ 7.520.000	$ 3.636.163	$ 15.040.000
Elementos de aseo Institucional		$ 77.647.500,00	$ 60.000.000,00	$ 3.105.900	$ 2.400.000	$ 6.211.800	$ 4.800.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 38 de 48

Rubro/Ítem	Cantidad	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		PERIODO EJECUTADO PARA TH 30 DIAS		Total Ejecutado	
				1/07/2021	31/07/2021		
Costos Fijos		**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Servicios funerarios		$ 104.222.500,00		$ 4.168.900	$ -	$ 8.337.800	$ -
		$ 1.461.195.000,00	**$ 580.000.000,00**	**$ 58.447.800,00**	**$ 23.200.000,00**	**$ 116.495.163**	**$ 46.400.000**
Transporte		$ 303.135.550,00	$ 25.000.000,00	$ 12.125.422	$ 1.000.000	$ 24.250.844	$ 2.000.000
Vigilancia		$ 215.865.775,00		$ 8.634.632		$ 17.269.264	$ -
Subtotal Costos Fijos		**$ 4.840.781.125,00**	**$605.000.000,00**	**$ 193.558.813**	**$ 24.200.000**	**$ 385.631.548**	**$ 48.400.000**
Costos Variables							
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 3.328	$ 75.878.400,00	$ -	$ 3.095.040	$ -	$ 6.090.240	$ -
Elementos de aseo personal	$ 2.062	$ 132.712.000,00	$ 100.000.000,00	$ 5.412.600	$ 4.078.947	$ 9.917.280	$ 8.026.315
Alimentos	$ 14.790	$ 1.144.188.746,00	$ 479.855.254,00	$ 44.336.975	$ 19.573.043	$ 82.561.620	$ 38.514.697
Subtotal Costos Variables		**$ 1.352.779.146,00**	**$579.855.254,00**	**$ 52.844.615**	**$ 23.651.990**	**$ 98.569.140**	**$ 46.541.012**
Costos por realización							
Iniciativas productivas		$ 30.000.000,00				$ -	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 39 de 48

Rubro/Ítem	Cantidad	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.	PERIODO EJECUTADO PARA TH 30 DIAS		Total Ejecutado	
			1/07/2021	31/07/2021		
Costos Fijos		**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Vestuario		$ 167.852.000,00				$ -	$ -
Elementos emergencia COVID 19		$ 322.767.500,00		$ 12.910.700		$ 25.821.400	$ -
Subtotal por costos por realización		**$ 520.619.500,00**	$ -	**$ 12.910.700,00**	**$ -**	**$ 25.821.400**	**$ -**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).				$2.333.525		$ $10.007.200	$ -
Mayor Valor Soportado:						$ -	$ -
Menor Valor Soportado:				$2.334.533		$ 10.009.184	$ -
Ajuste a la Decena:				$3.254		$ 6. 976	$ -
Total Costos		**$ 6.714.179.771**	**$1.184.855.254**	**$ 259.311.882**	**$ 47.851.990**	**$ 510.017.596**	**$ 94.941.012**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 40 de 48

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 7458

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
JUNIO	2021	Costos fijos	$24.200.000	$580.800.000	$0
		Costos variables	$22.889.022	$556.966.232	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
JULIO	2021	Costos fijos	$24.200.000	$556.600.000	$0
		Costos variables	$23.651.990	$533.314.242	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Total			**$ 94.941.012**	**$ 1.089.914.242**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$1.184.855.254**
Costos fijos	$605.000.000
Costos variables	$579.855.254
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	**$94.941.012**
% aportes del asociado ejecutados	**8,0%**
Saldo aportes del asociado	**$1.089.914.242**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 7458-2021, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores de la modalidad de atención Moderada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 41 de 48

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2021 – JULIO*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por la representante legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E218.141 y por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T.	
SALUD		
RIESGOS PROFESIONALES		
PARAFISCALES		

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El asociado garantiza la implementación en la ejecución del anexo técnico, minuta contractual y lineamientos de manera satisfactoria garantizando la prestación de un servicio con calidad y oportunidad.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021 se presentaron las siguientes novedades: *43 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones e ingreso a la comunidad) $ 647.365, *112 días de cupos no utilizados, por un valor de $ 1.686.160
Para un total de $2.333.525

Por recursos no ejecutados en novedades Talento humano: Jineth Gutiérrez, Aux. Enfermería, incapacidad del 20 al 22 de julio de 2021, sin reemplazo por valor de $72.433.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	**NO**	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
INFORME TÉCNICO MENSUAL
- Informe Mensual
- Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS
- Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades
- Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes)
- Cronograma de ejecución del convenio
- Entrega de elementos de aseo personal
- Relación de entrega de Pañales.
- Relación de entrega de Toallas Higiénicas
- Informe del Plan de Atención Institucional/PAI
- Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables,

Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano
INFORME FINANCIERO MENSUAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 42 de 48

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO: - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Comunidad de Cuidad Hogar San José Saramita garantizó la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio, cuentan con una cobertura de 100 personas mayores modalidad moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: agosto 20 de 2021
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Elaboró: Equipo de Apoyo a la Supervisión convenio 7458-2021 periodos del 01/07/2021 a 31/07/2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 43 de 48

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONTRATO 7458-2021 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878 Creación: 2021-08-20 19:09:38

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 19:50:51

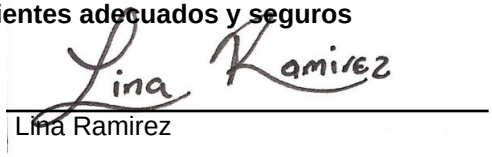
Escanee el código para verificación

Elaboración: KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ ? Gestión ambiental



KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

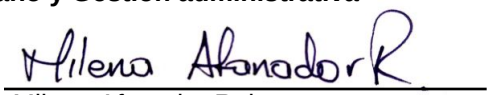
Elaboración: LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN ? Atención integral para el Desarrollo humano y ambientes adecuados y seguros



Lina Ramirez

lramirezl@sdis.gov.co

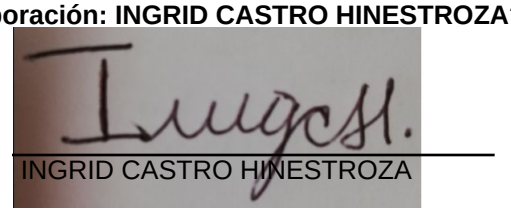
Elaboración: ALBA MILENA AFANADOR ROJAS? Atención integral para el Desarrollo humano y Gestión administrativa



Milena Afanador Rojas

aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: INGRID CASTRO HINESTROZA? Gestión administrativa.



INGRID CASTRO HINESTROZA

icastroh@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÒN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 44 de 48

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONTRATO 7458-2021 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

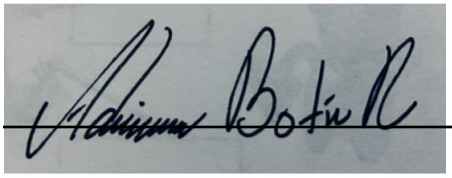
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878 Creación: 2021-08-20 19:09:38

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 19:50:51

Escanee el código para verificación

Aprobación: ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ- Asesora jurídica



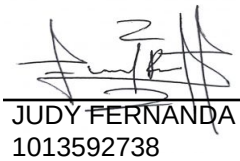
ABotia@sdis.gov.co

Revisión: LADY KATERIN RODRIGUEZ ANAYA



Lady Katerin Rodriguez Anaya
63503423
lkrodrigueza@sdis.gov.co
Abogada contratista
Secretaria Integracion Social- Subdireccion Vejez

Revisión: JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA- Revisión componente jurídico- abogada



JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA
1013592738
jfrojash@sdis.gov.co

Revisión: RICARDO ANDRES FORERO CLEVES- Contratista apoyo a la supervisión



rforeroc@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 45 de 48

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONTRATO 7458-2021 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

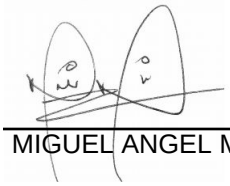
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878 Creación: 2021-08-20 19:09:38

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 19:50:51

Escanee el código para verificación

Revisión: MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO- Líder equipo apoyo a la supervisión



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS - ambientes adecuados y seguros



FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

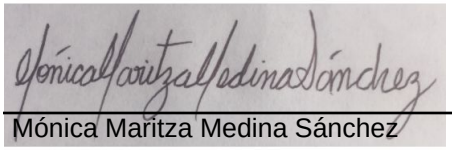
framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: CAROLINA ROJAS NARVAEZ - Atención integral para el Desarrollo humano y ambientes adecuados y seguros.



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- Nutrición y salubridad



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 46 de 48

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONTRATO 7458-2021 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878 Creación: 2021-08-20 19:09:38

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 19:50:51

Escanee el código para verificación

Firma: SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ ? SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 47 de 48

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONTRATO 7458-2021 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878 Creación: 2021-08-20 19:09:38

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 19:50:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	INGRID CASTRO HINESTROZA icastroh@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÒN	Aprobado	Env.: 2021-08-20 19:09:39 Lec.: 2021-08-20 19:10:07 Res.: 2021-08-20 19:10:15 IP Res.: 190.60.127.134
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-20 19:10:15 Lec.: 2021-08-20 19:12:24 Res.: 2021-08-20 19:12:35 IP Res.: 186.29.183.74
Elaboración	Lina Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 19:12:35 Lec.: 2021-08-20 19:14:06 Res.: 2021-08-20 19:14:15 IP Res.: 191.156.54.105
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-20 19:14:15 Lec.: 2021-08-20 19:14:39 Res.: 2021-08-20 19:14:47 IP Res.: 186.102.20.10
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-20 19:14:47 Lec.: 2021-08-20 19:15:37 Res.: 2021-08-20 19:15:51 IP Res.: 191.156.147.249
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-20 19:15:51 Lec.: 2021-08-20 19:16:30 Res.: 2021-08-20 19:16:44 IP Res.: 186.31.208.2
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-20 19:16:44 Lec.: 2021-08-20 19:17:39 Res.: 2021-08-20 19:17:56 IP Res.: 186.102.1.50
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 19:17:56 Lec.: 2021-08-20 19:19:12 Res.: 2021-08-20 19:19:24 IP Res.: 191.156.156.75
Revisión	RICARDO ANDRES FORERO CLEVES rforeroc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 19:19:24 Lec.: 2021-08-20 19:27:25 Res.: 2021-08-20 19:28:31 IP Res.: 190.102.125.56

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878
2021-08-20T19:50:54-05:00 - Pagina 48 de 48

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONTRATO 7458-2021 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-190938-c905e6-53026878 Creación: 2021-08-20 19:09:38

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 19:50:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA jfrojash@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 19:28:31 Lec.: 2021-08-20 19:34:31 Res.: 2021-08-20 19:34:38 IP Res.: 186.30.86.36
Revisión	Lady Katerin Rodriguez Anaya lkrodrigueza@sdis.gov.co Abogada contratista Secretaria Integracion Social- Subdireccion Vejez	Aprobado	Env.: 2021-08-20 19:34:38 Lec.: 2021-08-20 19:35:09 Res.: 2021-08-20 19:38:40 IP Res.: 190.27.0.31
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 19:38:40 Lec.: 2021-08-20 19:41:52 Res.: 2021-08-20 19:42:01 IP Res.: 190.27.214.3
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-20 19:42:01 Lec.: 2021-08-20 19:50:48 Res.: 2021-08-20 19:50:51 IP Res.: 186.29.218.116